

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles 23 de abril de 1902.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año VIII.—Núm. 1.547.

Redacción y Administración: Santa Clara, 56.

LABOR FECUNDA

Mientras las Cámaras se ocupan en la discusión de diferentes proyectos, los ministros preparan nuevos trabajos, planteando diversas cuestiones, algunas tan importantes como la transformación del impuesto de Consumos, y que nuestros lectores podrán apreciar en otro lugar de este diario.

Pídesse por conducto de los representantes del Gobierno en las provincias, á los Municipios que administren directamente el impuesto de Consumos, que informen acerca de los modos y fórmulas adecuadas para sustituir dicha contribución por otra más suave en la exacción, menos vejatoria en el gravamen y más equitativa en el reparto.

Esta iniciativa del señor Moret, es verdaderamente popular. La contribución de Consumos suma en contra suya, no sólo los sufragios unánimes de todos los españoles, sino el voto adverso de los ciudadanos de todos los países donde se halla establecida.

Transformaría era urgente. Y siendo la contribución que más inicuamente grava las clases humildes el sustituirla por otra más acomodada á la justicia distributiva es empeño propio de un partido democrático.

Pero se ha de tener muy en cuenta, por los mismos encargados de hacer propuestas para una transformación viable que esta no ha de ser puramente formularia y externa, sino también en el fondo y en la substancia. Porque hay que procurar, no sólo una más insensible y cómoda exacción del tributo, sino además una mayor equidad en el reparto.

Si sólo á lo primero se acudiera; si la reforma fuese dirigida principalmente, y casi exclusivamente, contra las tan acreditadas rudezas de los agentes del fisco, no supondría en la vida económica de las clases modestas y en el régimen general de la nación mucho más que la higiénica prescripción de los guantes blancos á los aforadores, medida que, si muy recomendable desde el punto de vista de la estética y del aseó, no es, en verdad, de las que influyen más decisivamente en el bienestar de los necesitados.

La contribución de Consumos es combatida, en primer término, por los economistas, porque pesa más sobre los más débiles, y en tanta mayor proporción cuanto más exiguo son los recursos para satisfacerla; y es combatida por los políticos, porque saben estos de sobra que en los más de los Municipios rurales de los 4.449 que cobran por reparto vecinal, es uno de los más onerosos y duros medios de opresión de que se valen los sayones caciques.

Información política del día

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid, 22 de abril de 1902.

No es probable que el general Primo de Rivera explique en este primer período de la segunda legislatura su anunciada interrelación al Gobierno acerca de la última guerra de España en Filipinas.

Esta tarde se ha reunido en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto de ley de ferrocarriles secundarios.

Dicha Comisión, cuyos individuos fueron designados por el ministro de Agricultura, formanla los señores Guillón, presidente; Palomo, Alonso Martínez y vizconde de los Asilos, liberales; Sánchez de Toca, conservador; Santos Guzmán, tetuanista, y Dávila, amigo del general López Domínguez.

A la reunión ha asistido el señor Canalejas, quien se apresuró á explicar algunos puntos del proyecto de ley.

El señor Sánchez de Toca dió cuenta de los recientes acuerdos de la minoría conservadora.

La Comisión limitóse hoy á un cambio de impresiones, acordando volver á reunirse pasado mañana jueves, para proceder á discutir las propuestas del señor Sánchez de Toca y estudiar los términos en que haya de redactarse el correspondiente dictamen.

El señor Canalejas se propone asistir á otra reunión que se efectuará posteriormente á la del jueves.

Créese que el citado proyecto de ley se discutirá y aprobará en la Alta Cámara sin dificultades importantes.

Se dijo hoy en el Senado que los tetuanistas se proponían pedir votación nominal para todos los dictámenes pendientes de aprobación.

La noticia no era del todo exacta.

Las secciones del Congreso se han reunido esta tarde para elegir las Comisiones de que ayer dió cuenta.

Han resultado elegidas todas sin dificultad, excepto la que ha de entender en el proyecto de ley suprimiendo ó rebajando temporalmente los derechos de importación del ganado vacuno y las carnes.

Los representantes de las provincias productoras han llevado la lucha á casi todas las Secciones, logrando hacer fracasar la candidatura oficial en algunas de ellas.

El corresponsal.

Exportación de vinos á América.

Importa en extremo que los exportadores españoles recuerden que para evitar dificultades en la admisión de vinos en algunas aduanas de América, es necesario que dichos caldos se ajusten estrictamente á las condiciones que para su importación determinan las leyes de los respectivos países.

Los vinos tintos no son admitidos en ninguna de las aduanas de América si tienen más enyesado de dos gramos por mil. En Buenos Aires admiten hasta 500 litros, por considerar que esta cantidad no se importa allí como negocio, sino para el consumo particular de alguna familia; pero aun así, no puede desecharse el temor de que el aforo se practique por la partida de vinos generosos, en los cuales toleran las leyes de la República Argentina hasta cuatro gramos, y en ese caso, pagarían doce centavos por litro, en vez de ocho.

En el Brasil es multado con un

conto de reis por cada partida, sea grande ó pequeña, el vino que pase de los dos gramos.

En Montevideo tampoco se admite que exceda de los dos gramos.

En Chile pagan crecidos derechos de aduanas los vinos. Como el país los produce, la legislación adolece de severidad contra las importaciones. Por esta circunstancia es dificultoso ó imposible allí todo negocio de vinos. Acaso las clases superiores y de marcas de crédito europeo y americano resistirían su forzoso elevado precio.

Es además de interés extraordinario para nuestros exportadores el saber que, para enviar vinos á cualquiera de los cuatro mercados primeramente mencionados, no deben contener sulfato de potasa en mayor proporción que dos gramos por mil, pues si los rechazan aquellas aduanas, y son reembarcados para el punto de partida, han de pagar aquí derechos, porque precisamente la causa del reembarque habrá sido el exceso de enyesado.

Los mercados más apropósito para la exportación de vinos españoles en América son: Buenos Aires, Montevideo y Méjico. No parecen recomendables actualmente los mercados de Valparaíso y el Brasil; el primero, por cosechar vinos en cantidad bastante para abastecer el país; y el segundo, por la penosa situación mercantil que sufre, aparte la competencia que es preciso sostener con los vinos portugueses.

SERIE 2.ª FOTOTIPIAS N.º 2.

Antonio Conde.

Yo soy Antonio Conde: un abogado, no pretendo decir de rechupete, pero con un bufete por fortuna bastante acreditado. Cuando informé en la Audiencia la toga sé llevar con elegancia, y hablo con elocuencia, pero sin darme pizca de importancia. Tengo una barba rubia seductora que envidian los muchachos, y unos ojos de gato vivarachos que rinden á las niñas de Zamora. De dientes... no ando mal; no como poco, pero tampoco soy un tragaquesos, los langostinos ¡ay! me vuelven loco y del pavo me como hasta los huesos. Es mi conversación culta y amena, tomo café á las tres lo más temprano, y mi suerte es muy buena para el tute, pues casi siempre gano: y me tienen un pánico espantoso, Linares y Brioso. Aunque no soy un goma, porque eso de la crema tomo á broma, ando siempre bastante arregladito y sé llevar con sin igual soltura, sabiéndome apartar de esa tiesura cursilona, sobre este cuerpecito, lo mismo americana callejera que levita aristócrata y severa. Y en mi cabeza pongo paviero, gorra, chistera ó hongo. Aunque no es elevada mi estatura no ando mal de figura; siempre tengo en los labios la sonrisa, camino muy despacio ó muy de prisa, es mi carácter bondadoso y tierno y todos los domingos voy á misa; me levanto muy tarde ó muy temprano gasto capa ó gabán en el invierno y sombrero de paja en el verano. No tengo vicios, ni los he tenido, que el ser un fumador escandaloso á nadie ha dado fama de vicioso, ni menos de perdido. Yo soy de esos sujetos á quienes entusiasman los cuartetos, así es que, tenga novia ó no la tenga, (casi siempre la tengo) entusiasmado, en los paseos me coloco al lado de alguna que me guste y me conyega; y lo mismo en la plaza que en Valerío con suerte colosal hago el tenorio; siempre con esperanza... es evidente de enamorar á alguna locamente. Y nada más señoras y señores, perdón si me dirijo á ustedes, pero tal cúmulo de flores, pues á mí me parece, y todo el mundo lo creerá de hijo, que un servidor de ustedes las merece. (Por la copia.) VICENTE FERNÁNDEZ ALONSO.

Telegramas de la mañana.

Madrid 23 (9 h.)

La Reina Isabel.

En Palacio se duda si vendrá á Madrid la Reina doña Isabel para el acto de la jura de don Alfonso XIII.

Más si para dicha fecha no viene, es seguro vendrá pronto, pues ha mostrado siempre grandes deseos de ver á su nieto proclamado Rey.

Las obras que se están realizando en las habitaciones que hasta ahora ha ocupado la Infanta Isabel y que han sido las destinadas para la abuela de don Alfonso, se llevan á cabo con gran actividad, como si se esperase para muy pronto á la augusta dama que las ha de ocupar.

Madrid 23 (9 h. 10 m.)

De Bruselas.

Telegramas recibidos en la madrugada de hoy, manifiestan que en Bruselas se teme que estalle de nuevo la huelga general, notándose gran alarma en los centros mineros y metalúrgicos.

Madrid 23 (9 h. 40 m.)

Dos noticias.

El ministro de la Gobernación, ha puesto á la firma de S. M. la Reina, un decreto aprobando el reglamento del cuerpo de Telégrafos.

Ignórase que día habrán de celebrarse los funerales por el alma del Rey don Francisco.

Sánchez Ortíz.

LAS CORTES Senado.

SESIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 1902.

A las cuatro menos cuarto ocupa la presidencia el señor Montero Ríos.

En el banco azul, el ministro de Agricultura señor Canalejas.

Varios señores senadores formularon ruegos y preguntas de escaso interés.

ORDEN DEL DÍA

Se votan definitivamente los proyectos de ley de reorganización de las Universidades; sobre ascenso á los oficiales de la reserva pertenecientes á Cuerpos é Institutos especiales y auxiliares del Ejército, y modificando el trazado de la carretera de Tábara á la Tabla.

Se pone á discusión el debate del articulado del proyecto de ley reformando el Consejo de Instrucción pública.

Ocupan el banco azul el duque de Almodovar y el conde de Romanones.

Se aprueba sin debate el artículo primero.

Se desecha una enmienda del señor Serrano Fatigati al 2.º

El señor San Martín, apoya una

enmienda al párrafo 3.º del mismo artículo, siendo avisado por el señor Montero Ríos por lo estenso de su discurso.

El Presidente ruega al Senado advierta que en este debate más se ha discutido la libertad de enseñanza que la reorganización del Consejo de Instrucción.

Contesta al señor Sanmartín el conde de Romanones, quien afirma que la opinión pública es contraria á que los catedráticos constituyan mayoría en dicho Consejo.

Rectifican ambos oradores, y el proyecto es aprobado.

Puesto á discusión el dictamen de la Comisión de Presupuestos generales de las posesiones españolas del Africa Occidental para el año 1902.

Teniendo pedida la palabra el señor marqués de Aguilera de Campoo y no encontrándose en la Cámara ni el ministro de Estado ni ningún individuo de la Comisión, se suspende el debate por unos minutos.

Congreso.

SESIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 1902.

Preside el marqués de la Vega de Armijo, que abre la sesión estando presentes siete diputados.

En las tribunas hay también poca animación.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina é Instrucción pública.

La libertad de conciencia.

El señor Lerroux se ocupa del caso de un recluta de guarnición en Santiago de Galicia que, hecha previa declaración de que profesaba la religión protestante, como en actos religiosos no cumpliere, conforme á su conciencia, con los preceptos de la Iglesia católica, fué amonestado primero, castigado después y procesado militarmente, por último.

Señala lo prescrito en el artículo 11 de la Constitución, que dice que no podrá ser molestado nadie en España por sus ideas religiosas, é igualmente artículos del Código penal que garantizan la libertad de conciencia, y excita al Gobierno á poner en consonancia, en lo que á este particular se refiere, las Ordenanzas militares y la legislación ordinaria, pide el proceso de Montjuich y datos relacionados con el suplicatorio para procesarle.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que el soldado á que se ha referido el señor Lerroux no fué sumariado por anticatólico, sino por faltar á las Ordenanzas militares.

Ofrece remitir todos los datos y el proceso de Montjuich, pedidos por el señor Lerroux.

Rectifica este señor diputado, diciendo que se reserva en su día el derecho de pedir el procesamiento de las personas que tormen el Consejo de guerra para juzgar á dicho soldado, conforme á los arts. 236 y 238 del Código penal, que dice serán castigados aquellos que obliguen á alguien á realizar actos contrarios á sus creencias religiosas.

El señor Marengo dirige al ministro de Marina el ruego de que se suprima la obligación en que hoy están los vocales de los Consejos de Guerra de oír la misa del Espíritu Santo antes de ejercer las augustas funciones de la justicia.

Porque ocurre—dice—que, no estando á veces conforme el Supre-

mo de Guerra y Marina con el fallo del Consejo de Guerra inferior, se castiga á los vocales, á quienes hay que suponer inspirados por el Espíritu Santo.

El ministro de Marina, dice que es una práctica religiosa respetada en todos tiempos.

Rectifica el señor Marengo, diciendo que lo que solicita no es más que iguales á la Marina con el Ejército, ya que en este se ha suprimido la obligación de oír misa antes de concurrir á los Consejos de guerra.

Rectifica el ministro de Marina para decir que, afortunadamente, el caso del señor Marengo es el único, pues ningún otro jefe ni oficial de la Armada le ha manifestado análogo escrúpulo de conciencia.

El señor Marengo: Por que no tienen derecho á hacerlo; por que no son diputados, como yo.

Los señores Moliner, Villaviciosa, Herrero y otros hacen preguntas y ruegos.

A las cinco y cuarto se reúne el Congreso en Secciones.

Reanúdase la sesión á las seis y cuarto, entrándose seguidamente en el

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del dictamen relativo al proyecto de ley sobre

Circulación fiduciaria.

Rectifica por segunda vez el señor Urzáiz.

Insiste en los principales argumentos de sus anteriores discursos, y contesta á diversos extremos de los discursos pronunciados por los señores Puigcerver, Azcárate y ministro de Hacienda.

Rectifica también el señor Puigcerver.

Continúa la sesión.

REFORMA

DEL IMPUESTO DE CONSUMOS

El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores civiles de provincias la siguiente Real orden, que por su interés, publicamos íntegra.

Dice así:

«Decidido el Gobierno á llevar al terreno de los hechos la reforma de la contribución de consumos, origen de agitación constante en toda España y causa determinante, aunque no la única, del encarecimiento de los artículos de primera necesidad, encarga á V. S. invite al Municipio de esa capital y á los de todos aquellos pueblos cuyos Ayuntamientos administren directamente la contribución de consumos, ó en los cuales se hace su cobranza por medio de arriendos, para que le propongan los medios de transformar el impuesto ó de sustituirlo por otros orígenes de renta que, afectando de modo menos directo al precio de las subsistencias, hagan menos difícil la vida de las clases menesterosas.

Este estudio podrá ser tanto más difícil cuanto que son ya muchas y muy luminosas las tentativas de transformación ó de sustitución que con análogo propósito se han hecho tanto en España como en el extranjero, mereciendo especial mención el proyecto que en 1883 formularon y sometieron á la deliberación del Congreso los gremios de Valencia.

Y no ha de ayudar poco á preparar la reforma recordar que hay en España 3.042 Municipios que cobran el impuesto por medio de ciertos gremiales, y 4.449 que lo han transformado en reparto vecinal, con cuyos ejemplos no parece empresa imposible la de encontrar fórmulas para la transformación del tributo en los 936 pueblos y 45 capitales donde los consumos se recaudan por medio de la administración municipal ó del arriendo.

Con esto ya queda expresado que han de ser bases necesarias de todo proyecto de reforma que haya de responder á los propósitos del Gobierno:

1.º Que la cifra que hayan de producir los nuevos recursos ha de ser igual á la que hoy percibe el Tesoro de la nación por la contribución de Consumos.

2.º Que los impuestos que hayan de exigirse en sustitución de aquellos no han de representar un simple aumento de las contribuciones directas, lo cual implicaría una repartición del gravamen, que por lo desigual sería tan injusta como impracticable.

3.º Que se estudien al propio tiempo las instituciones complementarias que habrán de crearse para que la transformación que se busca redunde en beneficio inmediato de los consumidores y no de los intermediarios, consecuencia que suele ir unida á la supresión de los impuestos indirectos.

Porque de nada serviría intentar tan importante reforma si la carestía actual había de mantenerse, y si, por carecer los pueblos de alhóndigas, mercados bien organizados, depósitos mercantiles y Sociedades cooperativas, las confabulaciones de unos cuantos, manteniendo los monopolios y abusos denunciados á diario, continuaban encareciendo las subsistencias y haciendo cada vez más angustiosa la vida de los obreros en las grandes ciudades.

Esta última observación es tanto más interesante, cuanto que, según los datos que repetidamente se han publicado en la prensa y alegado en las Cámaras, la diferencia entre el precio de los artículos de primera necesidad en los centros de producción y el que por ellos paga el consumidor, sobre todo en los grandes centros de población, es tan considerable, que aun teniendo en cuenta los gastos de transporte, los derechos de entrada y la ganancia del intermediario, evidencia los defectos del sistema de abastos que se ha ido estableciendo en España.

Importa también á este propósito que V. S. invite á contribuir al esclarecimiento de la cuestión á las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Círculos de la Unión Mercantil, Juntas de la Unión Nacional y Sociedades obreras que han dedicado preferente atención á estos asuntos ó apelado á las iniciativas del Gobierno para corregir los males de la carestía y del monopolio.

Y como la urgencia de esta reforma no necesita encarecerse, porque la excesiva elevación en el precio de los artículos de consumo hace cada día más difícil y precaria la existencia de las clases menesterosas, conviene que la invitación que V. S. dirija á los Ayuntamientos y colectividades que quedan indicadas, haga constar, no sólo el interés con que el Gobierno reclama su cooperación, sino también la conveniencia de contestar á ella en breve plazo, á fin de que al reunirse las Cortes en el próximo otoño, pueda aquél presentarles las medidas legislativas que resuelvan, hasta donde sea posible, cuestiones que tanto preocupan á la opinión pública y tan duro apremio imponen á las clases más necesitadas de la sociedad española.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 20 de abril de 1902.—Moret.

Señor gobernador civil de la provincia de.....»

TELEGRAMAS

DEL EXTRANJERO

Paris 22.

Los periódicos ingleses siguen

mostrando esperanzas en un arreglo pacífico en Africa del Sur.

El hecho de las conferencias celebradas entre los jefes boer y Mrs. Milner y Kitchener, cualquiera que haya sido su resultado, demuestra el deseo de ambos adversarios de llegar á una solución del conflicto y el no haberse accedido por lord Kitchener á un armisticio, obedece á necesidades de la misma guerra; pero nada supone en contra de su deseo de conceder las mayores facilidades para un plebiscito.

Londres 22.

Un terrible incendio que estalló la noche última en Aldersgate Street destruyó unas doce casas.

Dos bomberos resultaron heridos.

Las pérdidas han sido enormes.

Paris 22.

El Comité directivo del partido republicano radical, ha publicado, y la Prensa reproduce, un manifiesto electoral ratificando sus afirmaciones, favorables á la patria y á la propiedad individual y contrarias á las Congregaciones religiosas.

«Republicanos y demócratas—dice sintetizando sus aspiraciones— aspiramos á las reformas que han de llevar mayor igualdad y justicia á las relaciones sociales: el servicio militar de dos años, igual para todos; la reforma de los impuestos directos; el establecimiento de un nuevo tributo sobre los beneficios que permita aliviar los que pagan algunos contribuyentes excesivamente recargados; la organización de seguros contra los accidentes graves; el desarrollo del crédito agrícola, y la fundación de la Caja general de retiros para los obreros.»

Paris 22.

Según noticias de Bélgica, se advierte todavía mucha efervescencia en los grandes centros obreros, temiéndose que, si no hay un cambio de Gabinete, estalle una huelga formidable la semana próxima.

El Rey, en vista de la última votación de la Cámara, no ha creído conveniente, hasta ahora por lo menos, tomar iniciativa alguna que pueda contribuir á una modificación ministerial y á la disolución del Parlamento.

Paris 22.

En la Cámara del gran Ducado de Baden se está discutiendo una proposición pidiendo el establecimiento de un Instituto del Trabajo análogo al que trata de crearse en España.

Se pide además la creación de una Cámara del trabajo.

El primero debe tener por objeto, entre otros extremos, la inspección de las fábricas, minas, talleres, explotaciones agrícolas, etc.

La segunda deberá nombrarse de representantes de los obreros y de los patronos, siendo su principal misión resolver las dificultades que puedan surgir acerca de los salarios, duración de las horas de trabajo, alquileres que pagan los obreros y precios de los artículos de primera necesidad, así como velar por el estricto cumplimiento de las leyes referentes á las relaciones del trabajo y el capital y poner en conocimiento de las autoridades las transgresiones de aquéllas.

LOS ANIMALES

ANTE LA JUSTICIA

En Inglaterra es posible todo, hasta que los animales sean llamados á comparecer ante los tribunales; así lo de muestran varios y frecuentes casos.

Fué acusada una señora de tener un perro que mordía á todo el que la acariciaba; y el juez ordenó la citación del perro, acompañado de su ama.

Ya en su presencia, hizo el magistrado que la señora acariciase al perro, y el mismo lo acarió también. Y como el can no mordiese el perro y la señora fueron absueltos, con todos los pronunciamientos favorables.

También ocurrió otro caso, aún más original, de citaciones de esta especie.

La señora Tanner acusó al señor Isaac de haberle robado un papagayo de la propiedad de aquélla.

Oyó el juez las protestas del acusado é hizo llevar á su presencia el papagayo, el que, al preguntarle su ama si había comido, respondió inmediatamente que sí.

—Este papagayo—añadió la señora para dar mayor fuerza á sus argumentos—tiene la costumbre de decir diariamente al sonar las doce: «Dios bendiga al príncipe de Gales.»

En vista de esto hizo llevar el juez un reloj, disponiendo que lo preparasen para que diese la hora que dijo la señora, y el papagayo saludó al príncipe de Gales en la forma indicada por su ama, excitando la hilaridad del juez y de todos los que formaban el auditorio.

Con tal motivo fué declarado reo el señor Isaac, siendo condenado á una multa que tuvo que pagar á la propietaria del papagayo.

Y no es solo este el caso de tal naturaleza ocurrido en Inglaterra.

No hace mucho compareció ante los tribunales un oso amaestrado, por una cuestión de poca importancia, parecida á las dos anteriores.

Nos parece que lo dicho basta para dar una idea del buen humor de la justicia inglesa.

NOTICIAS

Gustosísimos hemos entregado á la esposa del sargento Bernardo Delgado, el billete de veinticinco pesetas que, acompañado de atenta y sentida carta, nos ha enviado hoy una persona caritativa de esta capital.

En nombre de la socorrida y en el nuestro propio, reciba las gracias más expresivas el donante.

Siendo muchísimos los extragos causados en el ganado por los animales dañinos, el ayuntamiento de Ferreras de arriba ha solicitado autorización para dar tres batidas.

Se ha posesionado del cargo de Director de la sucursal del Banco de España en esta plaza, don Cefirino Martínez Infante.

Reciba nuestra enhorabuena.

El director del manicomio de Valladolid, ha comunicado al presidente de la comisión provincial el fallecimiento de la demente Teresa Gómez Rodríguez, natural de Ferreras de abajo.

El señor Necedal ha suscrito una proposición de ley pidiendo un crédito de 500.000 pesetas con destino á la reparación de templos, que así lo exijan con mayor urgencia.

SE VENDE

Forraje de cebada y alfalfa, en la casa número 20 de la calle de Travesía, de la propiedad de don Rafael Rodríguez.

El cabo de carabineros Teófilo Castrillo Lacodo ha sido trasladado á esta comandancia.

Mañana á las nueve de la misma y en esta Diputación provincial, será el juicio de exenciones de los mozos alistados en el actual año y de los procedentes de 1899 y 1901,

correspondientes á los pueblos siguientes:

Villalpando, Villamayor de Campos, Villanueva del Campo, Villardellaves, Villardiga y Villarrin de Campos.

Vuelve á decirse que el señor Moret tiene ultimada una combinación de gobernadores civiles.

Se agrega que la combinación es bastante extensa y que será llevada á la firma de la reina dentro de muy pocos días.

En la sala de lo civil de la audiencia Territorial de Valladolid se celebró ayer un litigio de mayor cuantía, procedente del Juzgado de Medina del Campo, entre don Tomás de Inés Martín, como marido y representante legal de doña Paulina Sanz Villapece, vecinos de Zamora (apelados), y don Roque Domínguez Barruete catedrático y vecino de Logroño (apelado), sobre reconocimiento de la mitad de un censo y pago de pensiones atrasadas.

En este pleito hubo discordia, estando señalado para el martes 4 de marzo, y suspendiéndose por enfermedad del letrado señor Lezcano (don Tomás)

Inmenso surtido de lana y de franelas algodón en los más elegantes gustos, acaba de recibir la acreditada casa MAÑOSA

Santa Clara, 6 Zamora.

+

A la avanzada edad de 76 años, anoche dejó de existir la señora doña Manuela Alonso Boizas, viuda de Rodríguez, y madre política de nuestro particular amigo don Felipe Regueras.

Tanto á este como á su apreciable familia, les acompañamos en el justo dolor por pérdida tan sensible.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juicio por jurados.

Juzgado de Benavente.—Delito, robo.—Procesado, Modesto Argüello.—Ponente, señor González.—Acusación, señor Prada.—Defensor, señor Luermo.—Procurador, señor Lucas.—Testigos, seis. Las sesiones de este juicio se celebrarán en Benavente.

El que necesite comprar vajilla, loza y cristal, no deje de visitar el comercio de Anselmo Aracil, donde encontrará el mejor surtido á precios baratísimos.—Renova 4.

Los alumnos del quinto año del bachillerato piden que les sean dispensados los ejercicios de reválida con motivo de la jura del Rey.

VINO

Se vende clarete de mesa de buena calidad en la bodega de Balletero, Sacramento 10, al precio de 3 pesetas 10 céntimos cántaro.

Horas de despacho de once á una.

El ingeniero primero del cuerpo de caminos canales y puertos don Luis Justo y Sánchez, ha sido destinado á prestar sus servicios en la división hidrológica del río Miño en la provincia de Oviedo.

Por no satisfacer una multa é insultar á los agentes municipales, llamándolos cobardes y sin vergüenzas, ha ingresado hoy en el retén municipal, una mujer de vida airada, llamada María de la Riva.

Única sucursal en Zamora.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Única sucursal en Zamora.

22, Plaza de Sagasta, 22.

22, Plaza de Sagasta, 22.

(Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.)

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

En segunda convocatoria celebrará hoy sesión la corporación municipal.

Por el Gobierno civil se han remitido al alcalde de Fermoselle dos avisos de linfa para la vacunación del vecindario.

SANDOVAL

DENTISTA

Calle de Castelar, núm. 22.

Confecciona toda clase de dentaduras y se encarga de cuantas reparaciones se deseen.

Una Comisión del gremio de taberneros, ha presentado hoy en la Alcaldía una exposición dirigida al Ayuntamiento, pidiendo la modificación del artículo 17 de nuestras ordenanzas municipales.

La pretensión de estos industriales, es tener abiertos sus establecimientos hasta la hora de la llegada de los trenes de la línea Transversal.

Paños y novedades.

Artículos para sacerdotes y militares.

Justo Junquera y Hermano.

12 Renova 12 Zamora.

Esta casa ha recibido un inmenso surtido para la temporada de verano, donde el público encontrará economía y elegancia.

El dueño del acreditado establecimiento *La Perla*, Santa Clara 1, ha recibido un gran surtido de sombrillas elegantísimas para la presente estación.

Visítad este establecimiento y os convencereis.

El robo de anoche.

Recibido aviso confidencial el jefe de la Guardia civil don Isidro Seisdedos Rodríguez, de que en el lagar de don César Alonso se hallaban depositadas unas 16 á 18 fanegas de trigo, producto de un robo, dió sus instrucciones para que se ocultasen en dicho edificio el cabo Mateo Escalero Tejedor y el guardia 2.º Fernando Martín García, quienes pudieron observar que sobre las veintidos á las veintitres de la noche apareció una persona que desde luego se dedicó á llenar del montón un saco, y al intimarle el alto se dió á la fuga, dejando en su huida la chaqueta y la capa que hechas las averiguaciones consiguientes, resultó pertenecían al joven, vecino de San Lázaro, José Alonso Díez, de oficio panadero el cual ha sido detenido como autor, y como cómplice del delito Saturnino Juárez (a) Tato, los cuales han sido puestos á disposición del Juzgado. Felicitamos á la Guardia civil, por el éxito alcanzado y muy particularmente á su jefe por el acierto en sus instrucciones para lograr los fines deseados.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Manuela Alonso Boizas.

La Dirección general de Establecimientos penales, ha dispuesto que el recluso de esta carcel Fran-

cisco Enriquez Santos, sea trasladado á Madrid para asistir á un juicio oral que se celebrará el día 3 de mayo.

El citado Francisco es uno de los procesados por el robo de la platería.

Nuestro estimado amigo y paisano don Federico Gavidia, ha establecido en esta capital, Rua 74, una consulta para enfermedades de los ojos, á cuya especialidad viene dedicándose hace 18 años.

A la una de esta tarde le han sido administrados los Santos Sacramentos á nuestro estimado amigo don Magín López Rebollar.

Hacemos fervientes votos por el respetablecimiento de su salud.

Anoche regresó de Valladolid, el alcalde señor Rubio, habiéndose hoy encargado nuevamente de la Alcaldía.

En la sesión celebrada anteayer en el Senado se aprobó un dictamen modificando el trazado de la carretera de Tábara á la estación de La Tabla, en esta provincia.

CAFÉ ESPAÑOL

Plaza Mayor

PORTALES DE LAS PANADERAS
Todos los días gran variación de platos sueltos á precios sumamente económicos.

Exquisitos helados, de que tanta fama goza este establecimiento.

Café inmejorable.

ULTIMA HORA

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 23 (14 h.)

Siempre los ingleses.

Participan de Caracas que se han organizado en aquella población violentas manifestaciones contra Inglaterra, por haberse publicado en la Prensa una carta de un marino inglés en la cual dice este que únicamente la muerte del presidente de la República de Venezuela, general Castro, evitaría la continuación de la guerra civil en aquella nación.

Madrid 23 (14 h. 30 m.)

Un banquete.

Se ha celebrado en esta Corte el banquete con que los telegrafistas del Estado conmemoran el aniversario de la creación del Cuerpo.

Al banquete han asistido 200 comensales, así como también el director general de Comunicaciones señor Laviña y el diputado señor Munilla, el cual ha conseguido que se perdonen los castigos impuestos á los telegrafistas por pequeñas faltas cometidas en el servicio.

Madrid 23 (14 h. 50 m.)

Crimen sangriento.

Telegramas recibidos de

Murcia dan cuenta de un sangriento crimen cometido ayer en Cotillas, pueblo de aquella provincia.

Según los despachos, al entrar en una taberna de aquel pueblo el vecino del mismo Joaquín Oliva, acompañado de un hermano suyo, fué agredido por varios sujetos los cuales le acribillaron á puñaladas produciéndole la muerte.

Se ha declarado autor del crimen un tío del muerto.

El juzgado instruye el oportuno sumario en averiguación de los hechos.

Han sido detenidos varios de los que se hallaban en la taberna al cometerse el crimen.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

ODONTALGINA

Por fuerte que sea el dolor de muelas se calma en el acto con la Odontalgina. De venta, farmacia de Martínez, Santa Clara 5, Zamora.

Viticultores:

¿Queréis coger mucho vino y matar todo insecto que ataque á las viñas y árboles?

Comprad los **SULFATADORES** marca *Figaro*, y los fuelles para azufrar que vende

AGAPITO VELASCO,

Plaza de Sagasta, núm. 2,
BAZAR DE QUINCALLA.—ZAMORA
También tiene esta casa un gran surtido en persianas.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de **Vichy-Hopital** (estómago), **Vichy-Célestins** (vías urinarias) y **Vichy-Grande Grille** (hígado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlas, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la **Sal Vichy-Etat**, ó los **Comprimidos Vichy-Etat**, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las **Pastillas Vichy-Etat**, (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedías, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

PIANOS

Los muy conocidos en esta capital, **Sres. De-Bernardi H. nos**

constructores de órganos, pianos y armoniums, permanecerán en esta, solo **QUINCE DIAS**, para dedicarse á toda clase de composturas en PIANOS, como arreglo de clavijeros, forrado de mazos y demás parte de la máquina, ajuste de la misma, construcción de piezas, reparación de cordal, caja armónica, renovación de marfiles, etc.

AFINACIONES ESMERADAS, 5 pesetas.

Plaza del Salvador, 19, bajo.

VENTA DE CASA

Se hace de una con el establecimiento que en sí tiene, ó traspaso de dicho establecimiento y arriendo de la casa situada en la calle Feria, número 20.

En la misma darán razón.

¡ALERTA!

Es cosa ya tan probada la superioridad sobre otras, de las máquinas de coser Wertheim y Willson de venta en LA CASTELLANA, que están siendo las de preferencia tanto en esta plaza, desconocidas hasta há poco, como en todas las capitales de España donde hay Sucursales.

No confundirse, Rua 18.

CASA EN VENTA

Se hace de la señalada con el número 19 de la plaza Fray Diego de Deza (vulgo del Salvador), de esta ciudad.

Para tratar con su dueño, Manuel Santos, en la misma casa, ó con Agapito Gaitero, funeraria de Santa Clara, número 5.

Venta de casa.

Se vende la número 38 de la calle de Castelar vulgo (Herrereros.)

Título y demás condiciones en la Notaría de don Jesús Firmat y Cabrero, donde se halla de manifiesto.

Por ausentarse su dueño de Zamora.

SE VENDE una casa de planta baja y nueva construcción en el paseo de las Tres Cruces, compuesta de espaciosas habitaciones, que pueden vivir tres vecinos independientes, bodega subterránea y un gran corral con puerta para la calle principal, libre de todo cargo. Para tratar con don Pedro Franco en la misma casa.

También se vende un magnífico Cristo con una urna y elegante dosel.

Colegio de San Ildefonso.

1.ª y 2.ª enseñanza.

Rua 82.—ZAMORA

REPASO

Continúan en este centro, las clases especiales para los alumnos que aspiren al Grado de Bachiller en los exámenes ordinarios.

La enseñanza se sujeta en un todo á los cuestionarios oficiales.

Las horas de clase en el Colegio son compatibles con las del Instituto.

Honorarios por toda la preparación hasta Junio, 75 pesetas.

También se dan clases de repaso especiales para todas y cada una de las asignaturas de 2.ª enseñanza.

La matrícula sigue abierta en la Secretaría del Colegio.

Se admiten internos, medio pensionistas, vigilados y externos en las condiciones que el Reglamento determina y que se facilitará á cuantos lo soliciten.

Rua, 82.—Zamora.

HIGINIO MERINO

Relojería y Optica.

3, RENOVA, 3.



Completo surtido en relojes de oro, plaqué, plata, acero y metal de todas clases.

Repeticiones, Cronógrafos, Segundos al centro, Despertadores de bolsillo, Calendarios, Relojes de 24 horas automáticos y á voluntad.

Relojería de pared, sobremesa y despertadores.

Gafas y lentes exclusivamente de cristal fino en todas clases y formas.

Acreditado taller de composturas en relojería y óptica. Precios y garantías sin competencia.—Hay relojes desde 7 pesetas en adelante.

Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

AGUAS MEDICINALES DE CALABOR (Zamora).

Meso-termales, sulfurosas, azoadas, clorurado, sódicas, ferruginosas y arsénicas.

Se usan en bebida, baños, duchas, inhalaciones y pulverizaciones.

Para el herpetismo, escrofulismo, laringites, catarrros bronco-pulmonares, lesiones inflamatorias de la conjuntiva *oculo parpebral*, en las *otitis*, catarrros con supuración del oído y en toda clase de enfermedades de la piel, sus efectos son sorprendentes y maravillosos.

Pídanse en las principales Farmacias y Droguerías.—Depósito: *Fray Diego de Deza, 18. Zamora.*

A. PERLINES

Pintor de historia, de la Escuela Nacional de Pintura y Bellas Artes de San Fernando; pensionado de la Excelentísima Diputación provincial de Salamanca, y premiado en varias Exposiciones, ha abierto estudio en esta ciudad, *calle de Balborraz núm. 10.*

Se dan lecciones de dibujo y pintura. Especialidad en ampliaciones fotografías al crayón.

Lecciones de dibujo y pintura sobre raso y toda clase de telas, cristal, sombrillas, abanicos etc., etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Contra los ACCIDENTES y MUERTE DEL GANADO, incendio y pedrisco.

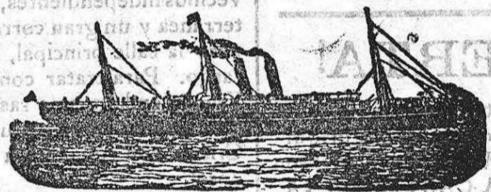
Dirección general: Princesa, número 52, Barcelona.—Sub-dirección en Madrid, Preciados, número 64.
Delegación general en la provincia de Zamora, don Edelmiro Borrás Lozano, calle de Alfonso XII.

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE
LOS NUE-
VOS VA-
PORES DE
LA COM-
PAÑIA



SERVICIO
RAPIDO
DEL
BRASIL Y
RIO DE LA
PLATA

VIAJE DE IDA. El día 18 de abril de 1902 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo DANUBE.
El día 27 de abril de 1902 saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo NILE.
VIAJE DE REGRESO. El día 3 de abril saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para América Central el vapor NILE.
El día 17 de abril saldrá de Vigo para Southampton con trasbordo para la América Central el vapor CLIDE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados.
La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 18 á 16 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.
Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.
Llevan cocineros, camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.
Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.
Para más informes, dirijirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

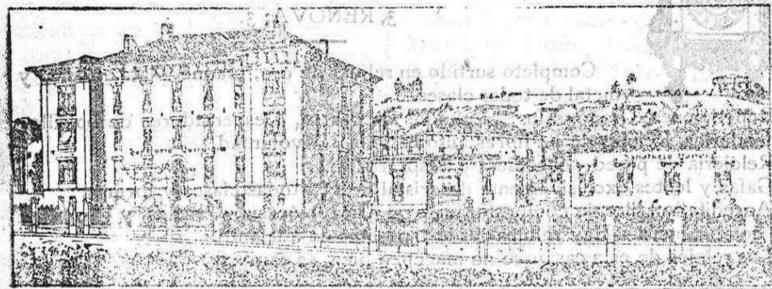
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.
En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento, puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.
NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.
Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO ZAMORA,
ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica; cemento Portlandt; caña para techos y paja de maíz.
El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y cocheras de la Casa de:
ESPERATO ROBLEDO Y COMPANIA

CARNE LIQUIDA 19 por 100
de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.
Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893.
EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia.
Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.
Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

RELOJERIA SUIZA



DEL
SEÑOR PIEDRA

Ancoras, Rokopf desde 10 psets.

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9
ZAMORA

VINO DE QUINUM
LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la quina. « Algunos gramos de Quinum producen el mismo efecto que muchos kilos de Quina. » (Robiquet, prof. de la Escuela de Farmacia de Paris).

« Después de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo he encontrado en nuestro Quinum al cual considero como el reparador por excelencia de las constituciones agotadas. »

Dr. CABARET
« El Vino de Quinum de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las Calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de nota en las calenturas antiguas de acceso y en la caquexia palúdica. »

Prof. BOUCHARDAT
Se vende en todas las farmacias, y en Farmacia de rue Jacob.
En Madrid, DEPÓSITO AL POR MAYOR: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1. Duplo en Zamora, DEPÓSITO AL POR MENOR: GABRIEL MAREO: FEDERICO MARTINEZ, Farmacia

Fuegos artificiales

de la renombrada casa de
ESPINOS É MIJO

Único representante en la provincia de Zamora.

D. Fernando Martín.

RUA, 30.

Frente al Hospicio.

Esta casa también se encarga de la venta de cohetes, bombas, bengalas, globos y farolillos de papel para iluminaciones á la veneciana.

Precios económicos.

Se vende papel para envolver.

A LOS SEÑORES AUTORES, EDITORES É IMPRESORES

SOCIEDAD
GENERAL DE FOTOGRAFADO

R. Rocafull

ALCALA 23 · MADRID ·
Teléfono 653 Dirección postal
Apartado nº 8

Primera Casa en España

que tiene montados y practica los nuevos procedimientos eléctricos Norte-Americanos

PERFECCIÓN · RAPIDEZ · ECONOMIA

TARIFA GENERAL DE PRECIOS

	Pesetas.
Fotografado de linea, el centimetro cuadrado	0,05
» » minimum	2,00
» de medias tintas (directo) recuadrado	0,06
» » minimum	2,50
Cobreado, Acerado ó Niquelado	0,01

Los trabajos especiales sufrirán un recargo del 10 al 50 por 100 sobre la anterior Tarifa. Los que se nos entregaren sin ajuste previo, se facturarán por la Tarifa general.
La amplitud de los talleres de esta Sociedad y la perfecta organización de sus trabajos, permiten servir los encargos con la rapidez precisa á la información del día.
Los trabajos para provincias se remitirán por correo certificado á los cinco días de haberse recibido el original.
Esta Sociedad se verá honrada si se desea visitar sus talleres.
Se remiten á quien lo pida muestras y notas de precios.

ANUNCIOS

HERALDO DE ZAMORA

ESQUELAS hasta las 3 tarde.

Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella.		3,50 id.	7 id.	14 id.

Comunicados, recibidos y anuncios, á precios sumamente económicos.
Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL
En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
» 3.ª id. de 6 á 30 id.
» 4.ª id. de 5 á 25 id.

Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25
El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50.